



## LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008

Artículo 10 Información Pública de Oficio.

**Numeral 27.** El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley.

A la presente fecha, la Gobernación Departamental de Chiquimula no ha emitido resoluciones para declarar como reservada o confidencial información que genere, administre o tenga en su poder puesto que la misma es pública.

Chiquimula, Julio de 2025.

10ª. Avenida entre 1ª. y 2da. Calle Zona 1

Chiquimula

Teléfono: 78252200

[despachogobernaciondechiqui@gmail.com](mailto:despachogobernaciondechiqui@gmail.com)